1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [x]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número __ 3 __	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.**34-14-08-929 de 2023**	
Nombre completo del contratista: **RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**	
Documento de identificación del Contratista: **900425205-2**	
Nombre (s) del supervisor (es): **JAMES BASTO CORTES**	
Dependencia: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 34-14-08-**929** de 2023: ***PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "FORTALECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y CON FICHA No. 20221763640033".***	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
10/07/2023	**31/12/2023**
Modificación al contrato: NA	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: **QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO DOCE PESOS MCTE ($574.772.112)**

Adición: NA

Prórroga: NA

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$574.772.112	**$ 87.325.641**	**$ 172.095.766**	**$ 315.350.705**

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA

FECHA DE CERTIFICACIÓN: **17 de octubre de 2023**

El suscrito **INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nº **1.143.936.760** de **Cali-Valle**, y tarjeta profesional Nº **201359-T** en calidad de **REVISORA FISCAL** de **RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S**, con NIT Nº **900.425.205-2** certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por conceptos de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y a las cajas de compensación familiar, en los últimos seis (6) meses.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural

No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Observaciones al informe contable y financiero: A la fecha del presente informe se tiene una ejecución a la fecha del **45,133%** según las condiciones establecidas en el contrato.

Realizar el pago del **CDP No.74** y compromiso presupuestal **No.2260**

ARTÍCULO	FUENTE	VALOR DEL CONTRATO	CUOTA	V/ CUOTA EJECUTADO	% EJECUCIÓN
2.3.2.02.02.008-124101.22.2233.37	SGP	$574.772.112	1	$ 86.303.435	15,015%
2.3.2.02.02.008-124101.22.2233.37	SGP		2	$ 85.792.331	14,925%
2.3.2.02.02.008-124101.22.2233.37	SGP		3	$ 87.325.641	15,193%
	TOTAL EJECUTADO			$ 259.421.407	

5. INFORME TÉCNICO

Se recibe a entera satisfacción del Municipio de Jamundí los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. **34-14-08-929 de 2023** y que a continuación se describen:

En el presente informe **(Cuota No.3 comprendida en el periodo 17 de septiembre y 16 de octubre)** se relacionan las actividades realizadas por las obligaciones específicas del contrato.

Obligación No.1 "Cumplir correctamente con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada"..

Se cumple con las exigencias para la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección a las instituciones educativas oficiales del municipio de Jamundí.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

ÁREAS COMUNES	Limpieza de pasillos, guarda escobas, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas, y otras áreas comunes solicitadas por la entidad.
	Limpieza, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, entre otros.
	Limpieza de ventanas y vidrios, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas, limpieza y desmanche de paredes
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros
	Limpieza y vaciado de canecas y papeleras
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la entidad
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección, recoger y clasificar los residuos sólidos y depositarlos en el sitio destinado por la Institución Educativa para tal fin.
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, y casetas de seguridad.
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la Entidad
	Realización de brigadas de aseo.
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo
OFICINAS	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo
BAÑOS	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE ASEO	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad indicados para su recolección y posterior reciclaje.
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo a las instrucciones de la Entidad.

Obligación No. 2 "Asistir a las reuniones programadas por el supervisor del contrato".

Se cumplió con la reunión del día Lunes 09 de octubre 2023.

Reunión 9 de octubre

coordinadorcomercial@ran.com.co
Para 'jbasto.edu@gmail.com'

Cordial saludo.
En este correo se confirma la reunión realizada el lunes 9 de octubre del presente año con el supervisor del contrato sr James Bastos
Se informo sobre: cartas de las I.E (pendientes)
Proceso de informe de actividades
Ejecución y calidad de labores

Gracias

Ran servicios integrales

Coordinador Comercial y Operativo
coordinadorcomercial@ran.com.co
Calle 51 Norte No. 2IN – 15 La Merced
www.ran.com.co

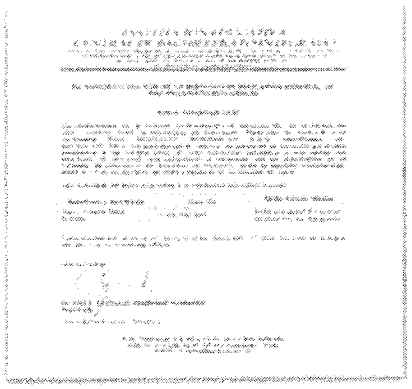
Obligación No. 3 "El contratista entregará al contratante los servicios en los lugares que este solicite y de acuerdo con sus necesidades en las cantidades requeridas".

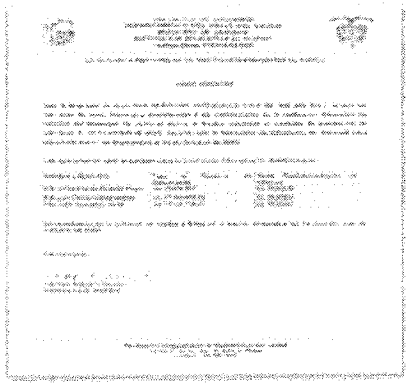
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

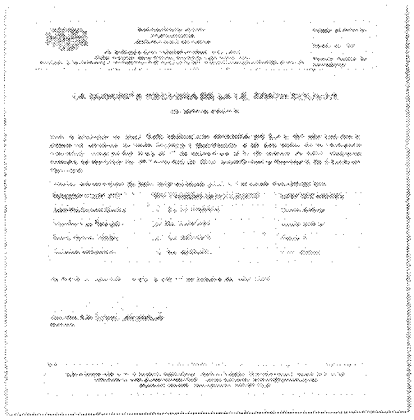
Se cumplió con la entrega del servicio. Se entregó el servicio de aseo y desinfección en las instituciones educativas oficiales, específicamente con las cantidades requeridas de 40 operarios, 2 supervisores

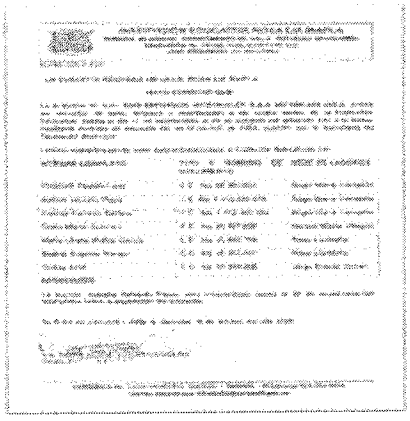
Obligación No.4 "El contratista está obligado a suministrar el servicio a los beneficiarios previa verificación de su autenticidad, vigencia y validez por parte del contratante al ser adquirido".

El servicio de aseo, limpieza y desinfección se prestó en las instituciones educativas oficiales desde la fecha de inicio acordada el 17 de julio de 2023.





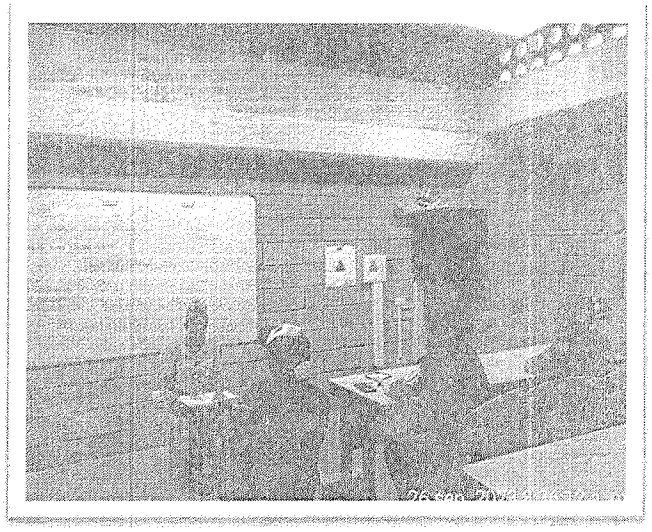


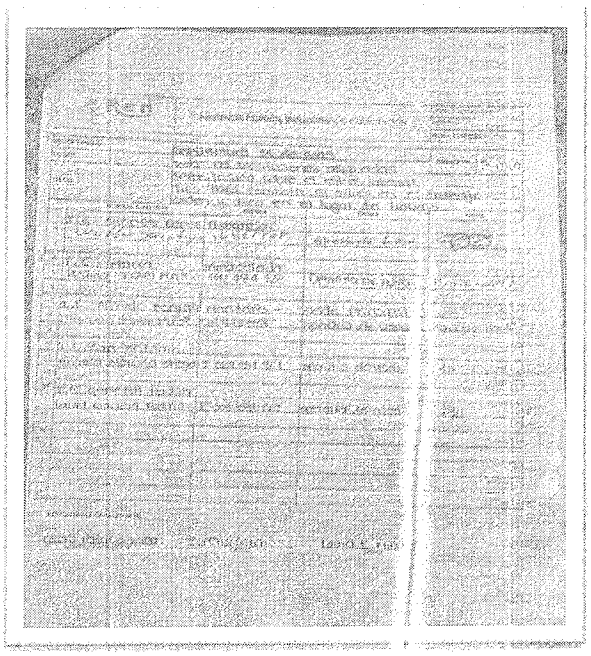


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Obligación No. 5 "El contratista debe capacitar al personal para prestar un servicio adecuado".

Se capacito al personal en actividades de aseo y desinfección, al igual en prevención de caídas, reportes de accidentes y de incidentes.

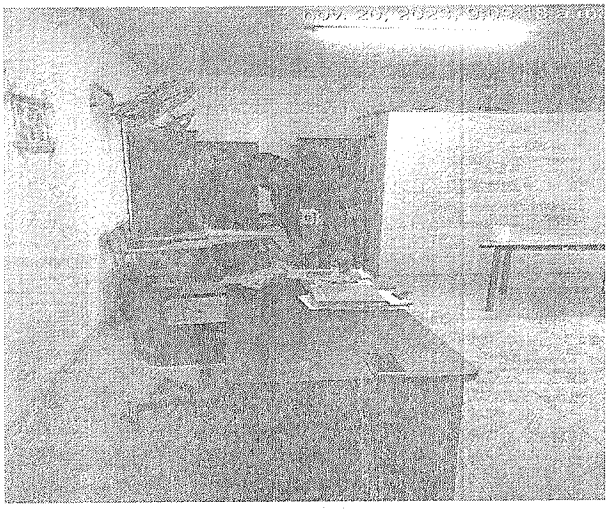




Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Obligación No. 6 "El contratista debe mantener en perfecto estado de funcionamiento los establecimientos a disposición de los beneficiarios".

Se cumple con mantener los establecimientos en perfecto estado. El contratista realizó las actividades correspondientes al aseo y desinfección de cada institución a la que se asigne el personal para dar cabal cumplimiento.



Obligación No. 7 "El contratista no podrá cobrar al beneficiario sumas adicionales por el servicio prestado".

El contratista cumple con esta obligación de no cobrar adicionales al beneficiario.

Obligación No. 8 "El contratista deberá dotar de uniformes y elementos de protección personal requeridos para la ejecución de labores a realizar durante el tiempo del contrato"

En este periodo el contratista no cumple con esta obligación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

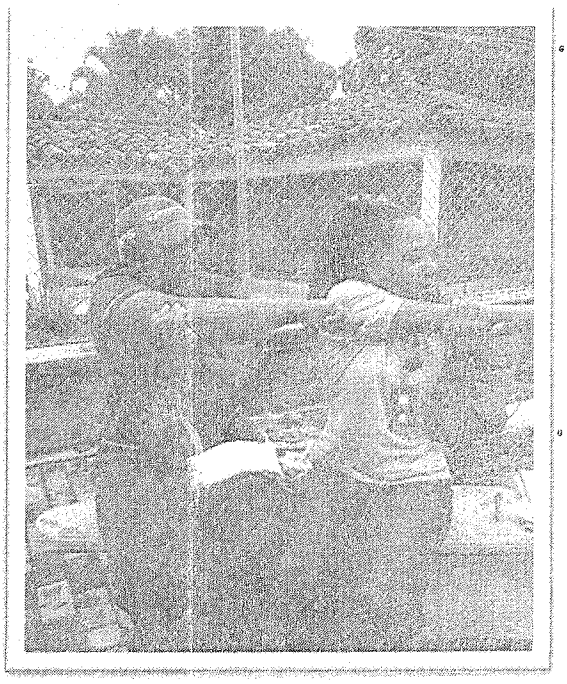
Obligación No. 9 "El contratista deberá entregar a cada operario, supervisor y coordinador una escarapela o carnet de identificación visible, el cual deberá contener como mínimo: fotografía, nombre completo, tipo y número de identificación, cargo, tipo de sangre y razón social o nombre del contratista a quien se le adjudica el contrato".

En este periodo el contratista no cumple con esta obligación ya que se entregó al inicio del contrato. (una única vez).

Obligación No. 10 "El contratista deberá adoptar todas las medidas de seguridad industrial y salud ocupacional que prevengan toda la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto".

El contratista capacito al personal encargado de dichas actividades de aseo y desinfección con los responsables de la seguridad y proceso de aseo. capacitación de pausas activas:



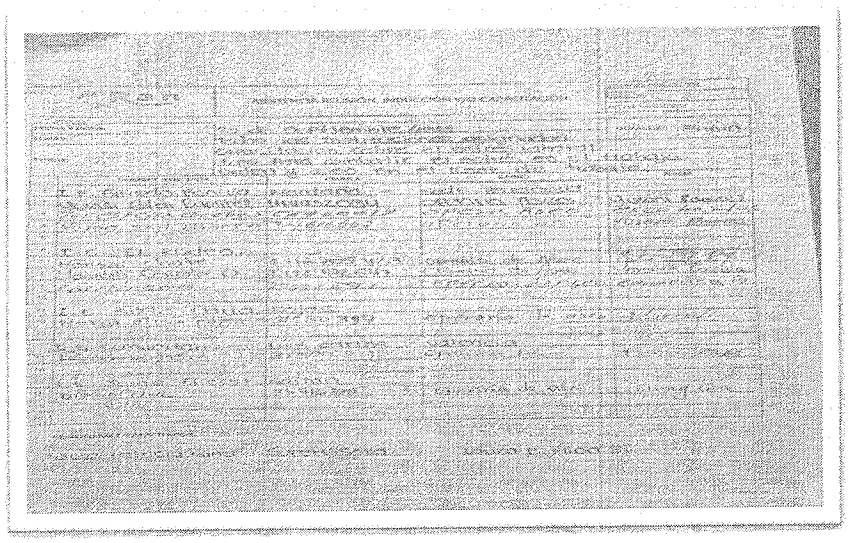


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Obligación No. 11 "El contratista deberá velar por salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por el mismo a la prestación del servicio y a los funcionarios contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrollen".

El contratista cumple con esta obligación a través de las capacitaciones y actividades de aseo y desinfección





Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Obligación No. 12 "Asimismo los operarios no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato".

Los operarios no manipulan equipos ni insumos que están por fuera de lo establecido.

Obligación No. 13 "El contratista deberá aplicar la política ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y protección social realizando la debida divulgación al ejecutar sus actividades sin crear riesgos para la salud, la seguridad o el ambiente".

El contratista cumple con esta obligación aportando evidencias fotográficas de la recolección de desechos ambientales y residuos sólido para el buen sostenimiento y cuidado del medio ambiente.



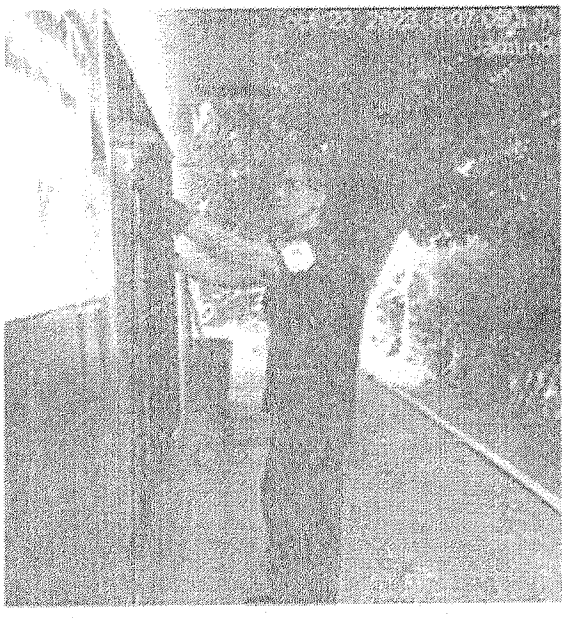


Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Obligación No. 14 "El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana ni contaminar la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua".

El contratista cumple con esta obligación durante las actividades de lavado y desinfección de los baños y las canecas de basura minimizando el riesgo al medio ambiente y las personas por los desechos que producen o generan las basuras.





Obligación No. 15 "El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la secretaría de educación del municipio de jamundí a través del supervisor asignado en relación con el servicio de aseo y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata para evitar la reincidencia en los hechos.

Para este periodo el contratista no presentó reclamaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

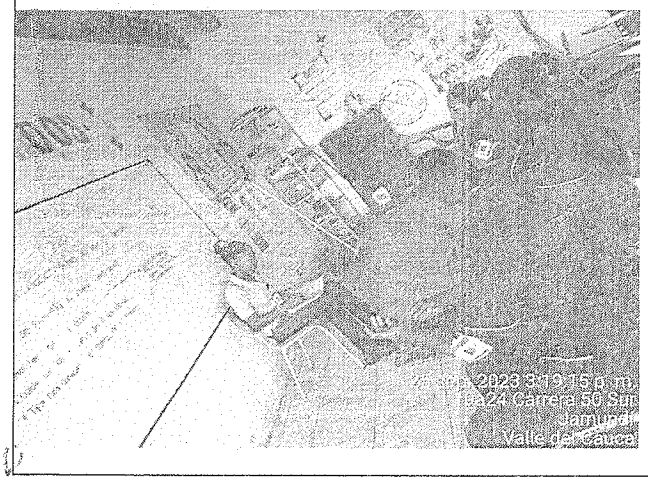
Obligación No. 16 "El contratista deberá suplir en un lapso de 2 horas máximo la ausencia de uno de los colaboradores".

El contratista cumple con esta obligación por medio de operarios asignados las cuales se cubre en el tiempo de reportado en los casos relevantes.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL AUSENTISMO LABORAL POR CAUSA MÉDICA
RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
RAN SERVICIOS INTEGRALES AÑO 2023

MES DEL EVENTO	NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA TRABAJADOR	CARGO	ÁREA	TIPO DE EVENTO (A.T., E.G.)	PERIODO DE INCAPACIDAD		DÍAS DE INCAPACIDA	PRORROGA	TOTAL DÍAS DE INCAPACIDAD	DÍAS CARGADOS	DÍAS DE INCAPACIDAD DÍAS	CÓDIGO DIAGNÓSTICO	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DE LA CONDICIÓN DE SALUD
SEPTIEMBRE	ISABELA SALSEDO OLAYA	1112488976	OPERARIO DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	A.C.-E.G.	5/09/2023	9/09/2023	5	148	153	148	153	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DE BRAZO
SEPTIEMBRE	ISABELA SALSEDO OLAYA	1112488976	OPERARIO DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	A.C.-E.G.	11/09/2023	12/09/2023	2	148	150	148	150	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DE BRAZO
SEPTIEMBRE	ISABELA SALSEDO OLAYA	1112488976	OPERARIO DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	A.C.-E.G.	21/09/2023	25/09/2023	5	159	164	159	164	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DE BRAZO
OCTUBRE	ISABELA SALSEDO OLAYA	1112488976	OPERARIO DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	A.C.-E.G.	26/09/2023	29/09/2023	4	165	169	165	169	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DE BRAZO
OCTUBRE	ISABELA SALSEDO OLAYA	1112488976	OPERARIO DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	A.C.-E.G.	30/09/2023	6/10/2023	7	168	175	168	175	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DE BRAZO
OCTUBRE	ISABELA SALSEDO OLAYA	1112488976	OPERARIO DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	A.C.-E.G.	7/10/2023	21/10/2023	15	173	188	173	188	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DE BRAZO
OCTUBRE	ISABELA SALSEDO OLAYA	1112488976	OPERARIO DE ASEO	SERVICIOS GENERALES	A.T.	21/10/2023	1/11/2023	12	182	194	182	194	S400	CONTUSION DEL HOMBRO Y DE BRAZO

Obligación No. 17 "El contratista deberá garantizar el personal idóneo para las actividades de aseo y desinfección en las instituciones este debe estar capacitado y para una eficaz prestación del servicio".



El contratista cumple con esta obligación, capacitando a su personal para toda tarea de aseo y desinfección.

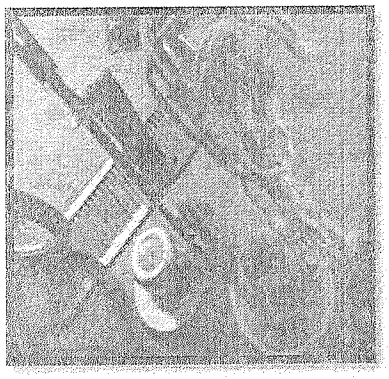
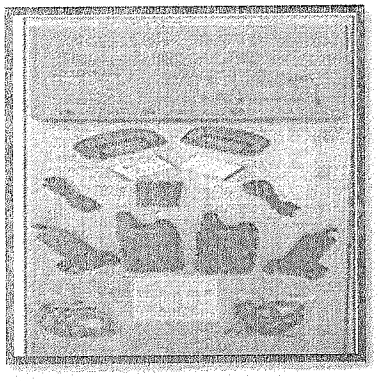
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Obligación No. 18 "El contratista deberá contemplar que el horario podrá ser modificado en cualquier momento, según las necesidades del servicio" En caso de modificación del horario laboral de las instituciones educativas, según decreto por fechas o eventos especiales, es claro que el servicio de aseo deberá prestarse en las mismas condiciones del horario modificado.

El contratista no ejecutó esta actividad en este periodo.

Obligación No. 19 "El contratista deberá contar con los elementos, equipos y maquinaria necesarios para ejecutar las brigadas de aseo, que se realizarán a fin de cumplir esta actividad. Asimismo, deberá contar con equipo de comunicación, para facilitar la comunicación entre el supervisor del servicio y el coordinador general y entre éste y los operarios".

El contratista cuenta con los equipos para las brigadas de aseo y equipos de comunicación.

Obligación No. 20 "vincular el 100% del personal del municipio de Jamundí para la ejecución del contrato".

El contratista vinculó el personal del municipio de Jamundí

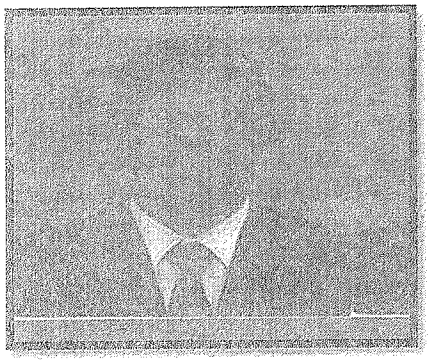
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

NOMBRE	APELLIDO		FECHA DE INGRESO	CENTRO
Adiana María	Díaz	Varela	17/07/2023	3-128
Ana Claribel	Díaz	Camacho	17/07/2023	3-128
Andrea	Medina	Vicuña	17/07/2023	3-128
Angela Marcela	Ortega	Flórez	17/07/2023	3-128
Beatriz Eugenia	Arango	Vasquez	17/07/2023	3-128
Daniela	Tigreros	Barona	17/07/2023	3-128
Diana María	Guerrero	NIA	17/07/2023	3-128
Disney	Arce	NIA	17/07/2023	3-128
Edna Sofía	Carabalí	Mejía	17/07/2023	3-128
Elizabeth	Castillo	Lave	17/07/2023	3-128
Gustavo	Ballesteros	Mosquera	17/07/2023	3-128
Isabela	Salcedo	Olaya	17/07/2023	3-128
Jazmine Dolena	Idrobo	NIA	17/07/2023	3-128
Jennifer	Mueses	Bubano	17/07/2023	3-128
John Leiber	Balanta	Weros	17/07/2023	3-128
Laura Patricia	Mina	Saldaña	17/07/2023	3-128
Luz Estela	Escobar	NIA	17/07/2023	3-128
Luz Fanny	Velasco	Cuero	17/07/2023	3-128
María Alejandra	Mora	Moreno	17/07/2023	3-128
María Carmenza	Bonilla	Popo	17/07/2023	3-128
María Elisa	Peña	Lucumí	17/07/2023	3-128
María Liliana	Muñoz	García	17/07/2023	3-128
María Nela	Flórez	guasquillo	17/07/2023	3-128
Maricela	Larrahondo	Ladino	17/07/2023	3-128
Marley Andrea	Millan	Echavarría	17/07/2023	3-128
Martha Ines	Perdigon	Restrepo	17/07/2023	3-128
Mary	Yezcaba	Cortez	17/07/2023	3-128
Maryuri	Chate	Casamachin	17/07/2023	3-128
Rosa Aide	Obando	Dagua	17/07/2023	3-128
Rose Mari	Estevez	Mezu	17/07/2023	3-128
Shirley Katime	Perez	Gomez	17/07/2023	3-128
Silvia	Viveros	Bravo	17/07/2023	3-128
Soraida	Quirumbo	Velasco	17/07/2023	3-128
Walter	Montoya	Taberes	17/07/2023	3-128
Yamileth	Gonzalez	Ortiz	17/07/2023	3-128
Yenni Johana	Mina	Aranda	24/07/2023	3-128
Yuranl Estell	Ramirez	Caicedo	17/07/2023	3-128
Yuranl Sneg	Ramos	Ramos	17/07/2023	3-128
Adriana	Tenorio	Dagua	15/09/2023	3-128
Karina	Nuñez	Ponton	21/09/2023	3-128
Lyly Johana	Consaio	Astudillo	19/09/2023	3-128
Wendy Nayeli	Carabalí	Rodriguez	19/09/2023	3-128
Monica	Quirumbo	Figueroa	23/09/2023	3-128
Maricelis	Llanos	Muñoz	17/07/2023	3-128
Sonia María	Molina	ela	17/07/2023	3-128
Laura	Graciela	Patiño	18/09/2023	3-128

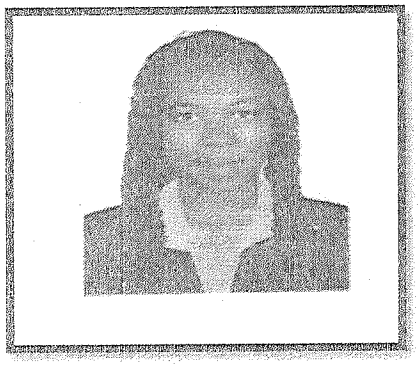
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Obligación No. 21
Disponer de 2 supervisores para la ejecución del contrato uno para la zona rural y otro para la zona urbana" .

El contratista dispone de 2 supervisores, 1 zona rural y 1 zona urbana.



Jhon Leiber Balanta Viveros
Supervisor zona urbana



Laura Patricia Mina Saldana
Supervisor zona rural

Obligación No. 22 "Vincular el 50% del personal mujeres cabeza de familia población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional"

El contratista cumple con la vinculación, teniendo en cuenta que la empresa cuenta con 41 operarios y 2 supervisores:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Cedula	Genero	Nombre completo	CATEGORIA SISBEN	Cabeza de familia
31.448.776	Mujer	Adriana Marta Diaz	A2 (POBREZA EXTREMA)	SI
29.309.592	Mujer	Ana claribel Diaz camencio	A3 (POBREZA EXTREMA)	SI
94.516.860	Hombre	Andres medina vicuña	B3 (PROBREZA MODERADA)	NO
1.089.484.964	Mujer	Anyela marcela Ortega riascos	B3 (PROBREZA MODERADA)	SI
40.403.667	Mujer	Beatriz Eugenia Arango Vasquez	B1 (PROBREZA MODERADA)	SI
1.112.485.384	Mujer	Daniela tigreros Barona	A3 (POBREZA EXTREMA)	SI
29.507.698	Mujer	Diana maria Guerrero	A3 (POBREZA EXTREMA)	SI
31.915.830	Mujer	DISNEY ARCE	B3 (PROBREZA MODERADA)	SI
1.002.366.371	Mujer	Edna sofia carabali mejia	A4 (POBREZA EXTREMA)	SI
66.860.823	Mujer	Elizabeth castillo olave	B3 (PROBREZA MODERADA)	SI
16.356.411	Hombre	Gustavo ballesteros mosquera	C3 (VULNERABLE)	SI
1.112.489.978	Mujer	Isabela salcedo olayo		SI
1.112.466.528	Mujer	Jazmi bolena idrobo	B4 (PROBREZA MODERADA)	SI
31.479.368	Mujer	Jennifer mueses burbano		SI
66.960.019	Mujer	Luz estella Escobar	C4 (VULNERABLE)	NO
31.530.416	Mujer	Luz fanny velasco cuero	C14 (VULNERABLE)	SI
1.006.233.064	Mujer	MARIA ALEJANDRA MORA	B2 (PROBREZA MODERADA)	NO
25.331.591	Mujer	Maria carmenza Bonilla popo	C7 (VULNERABLE)	SI
31.530.397	Mujer	Maria elisa peña lucumi	C2 (VULNERABLE)	SI
31.532.736	Mujer	Maria liliana muñoz garcia		SI
1.143.834.101	Mujer	Maria nela florez guasquillo	A5 (POBREZA EXTREMA)	SI
1.112.465.039	Mujer	Marioela Larrahondo ladino		
1.112.475.556	Mujer	Marioela ramen muñoz	B1 (PROBREZA MODERADA)	SI
31.446.631	Mujer	Marley andrea Millan Echeverria	C15 (VULNERABLE)	SI
31.447.214	Mujer	Martha ines perdigon restrepo	C15 (VULNERABLE)	SI
38.671.571	Mujer	Mary ysenia cortes	O7	SI
1.116.205.423	Mujer	Maryuri chale casamachin	B1 (PROBREZA MODERADA)	SI
31.526.729	Mujer	Rosa ayde obando dagua		SI
31.530.413	Mujer	Silvia viveros bravo		SI
1.112.477.520	Mujer	SKIRLEY Karime perez gomez		SI
31.536.857	Mujer	Sonia maria molina Garcia	C2 (VULNERABLE)	SI
1.123.302.042	Mujer	Sorayda quitumbo velasco		SI
16.621.545	Hombre	Walter Monroya Tabares	C4 (VULNERABLE)	SI
1.112.472.647	Mujer	Yamileth gonzalez ortiz	A2 (POBREZA EXTREMA)	SI
1.125.766.845	Mujer	Yeni johana mina aranda		NO
1.114.952.034	Mujer	Yurani estell ramirez caicedo	NO TIENE	NO
34.616.607	Mujer	YURANI RAMOS	NO TIENE	SI
31.529.217	Mujer	ROSE MARY BALANTA	C7 (VULNERABLE)	SI
66.908.575	Mujer	claudia patricia arbelaez rosero	NO TIENE	SI
1.112.490.419	Mujer	Laura Patricia mina caicedo	C6	NO
1.112.468.564	Hombre	John leiber balanta viveros		SI

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criterios de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)			
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)			

Nivel de Cumplimiento	Rango de Resultados de la Evaluación Final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presenta algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

JAMES BASTO CORTES
Profesional universitario grado 5
Nombre y firma del Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **01 de noviembre de 2023**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14956612586

(415)7707212489984(8020) 000001495661258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 2 0 5	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 NORTE 2 I N 15 BRR LA MERCED

42. Correo electrónico facturacionelectronica@ran.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 0 7 8 1 4 0	3 2 3 5 8 9 7 0 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 1 0 3 2 2	8 1 2 9	2 0 1 1 0 3 2 2	4 3 3 0 / 4 6 6 9		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 13 / 14 : 19: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LERMA OREJUELA AYDA NURY
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956612586

(415)7707212489984(8020) 000001495661258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 2 0 5	2	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 1 4	2 0 1 6 0 9 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 3 3 0	2 0 1 6 0 9 2 1
77. No. Matrícula mercantil	8 1 4 1 9 7 - 1 6	8 1 4 1 9 7 - 1 6
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 3 1 4
81. Hasta	2 0 3 1 0 3 2 2

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956612586

(415)7707212489984(8020) 000001495661258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 2 0 5	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 9 2 1 3 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LERMA	OREJUELA	AYDA	NURY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14956612586

(415)7707212489984(8020) 000001495661258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 2 0 5	2	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 9 3 6 7 6 0		2 0 1 3 5 9

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGUIRRE	OVIEDO	INGRID	VANESSA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14956612586

(415)7707212489984(8020) 000001495661258 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 5 2 0 5	2	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9	

162. Nombre del establecimiento: RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 51 NORTE 2 I N 15 BRR LA MERCED

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 1 4 1 9 8 2	2 0 1 1 0 3 3 1	
168. Teléfono: 3 4 5 0 8 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

NIT : 900,425,205 - 2
CALLE 51N # 2 IN 15
CALI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
4078140
facturacionelectronica@ran.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 8129 Tarifa 0,00

Cliente	MUNICIPIO DE JAMUNDI			**FACTURA ELECTRÓNICA**	
NIT	890,399,046 - 0	**Teléfono**	8280151	**RSFE 1722**	
Dirección	CARR 10 9 74 P2	**Vendedor**	RAN SERVICIOS	**Fecha y Hora de Factura**	
Ciudad	JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA	**Centro Costo**	3	**Generación**	2023-12-05 10:56:47
Correo	SECRETARIA.EDUCACION@JAMUNDI.GOV.GO			**Expedición**	2023-12-05 10:57:41
				Vencimiento	2023-12-06

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0011000000001	SERVICIO DE ASEO GENERAL	UND	1,196	65,250.00	78,039,000.00
0012000000001	A.I.U		1	7,803,900.00	7,803,900.00

Total Bruto	85,842,900.00
IVA	1,482,741.00
Total Base de AIU	7,803,900.00
Total a Pagar	**$ 87.325.641,00**

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	87.325.641,00	Cuota 1 Vence el 2023-12-06

VALOR EN LETRAS

Ochenta Y Siete Millones Trescientos Veinticinco Mil Seiscientos Cuarenta Y Un Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Prestación de servicio de aseo, limpieza y desinfección a las instituciones educativas oficiales del municipio de Jamundí, en el marco del proyecto de inversión denominado fortalecimiento para la prestación y funcionamiento del servicio educativo de los niños, niñas, adolescentes y adultos de los establecimientos educativos oficiales en el municipio de Jamundí con ficha no. 20221763640033. CONTRATO No. 34-14-08-929 de 2023.

Firma Elaborado por : TIBISAY CASTRO

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación** No18764050343101 **aprobado en** 2023-06-13 **vigente** 12 Meses, **prefijo** RSFE **desde el número** 1480 **al** 2000

CUFE :41400ead35e3555bc47fd2f9de1f56941cafd99de13078602a890b3977478e033c7f154f7679035d8a36f0df1c1c29f6

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050343101

(415)7707212489984(8020) 001876405034310 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900425205	2				

11. Razón social
RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CL 51 NORTE 2 I N 15 BRR LA MERCED

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-06-13 / 09:55:55 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres LERMA OREJUELA AYDA NURY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 66921347 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS

997. Fecha formalización 2023-06-13/09:55:55

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050343101

(415)7707212489984(8020) 001876405034310 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900425205	2				

11. Razón social
RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS CL 51 NORTE 2 I N 15 BRR LA MERCED	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RSFE	1,480	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900425205	2	RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 51n #2in-15 BARRIO LA MERCED	CALI-VALLE	4078140	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	311027876	9459844177	E	2023/11/02	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	29	$13,182,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
PLANILLA PRINCIPAL (44 Afiliados)						$48,223,782	$7,705,300			$48,223,782	$1,918,200			$52,399,781	$2,040,300			$48,223,782	$492,500		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO OPERARIOS JAMUNDI 102 (44 Afiliados)						$48,223,782	$7,705,300			$48,223,782	$1,918,200			$52,399,781	$2,040,300			$48,223,782	$492,500		$0	$0
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (44 Afiliados)						$48,223,782	$7,705,300			$48,223,782	$1,918,200			$52,399,781	$2,040,300			$48,223,782	$492,500		$0	$0
1	CC	40403667	ARANGO BEATRIZ	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
2	CC	31915830	ARCE DISNEY	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
3	CC	31529217	BALANTA ROSE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
4	CC	16356411	BALLESTEROS GUSTAVO	25-14	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
5	CC	25331591	BONILLA MARIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
6	CC	1022366371	CARABALI EDNA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
7	CC	1006231974	CARABALI WENDY	230201	20	$773,334	$123,800	ESSC24	20	$773,334	$31,000	CCF57	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$8,100	20	$0	$0
8	CC	66860823	CASTILLO ELIZABETH	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
9	CC	1116205423	CHATE MARYURI	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
10	CC	38671571	CORTES MARY	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
11	CC	38665723	COTACIO LYLY	25-14	12	$464,000	$74,300	EPS002	12	$464,000	$18,600	CCF57	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$464,000	$4,900	12	$0	$0
12	CC	31448776	DIAZ ADRIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
13	CC	29309592	DIAZ ANA	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC18	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
14	CC	66960019	ESCOBAR LUZ	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
15	CC	1143834101	FLOREZ MARIA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
16	CC	1112472647	GONZALEZ YAMILETH	230201	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
17	CC	29507698	GUERRERO DIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
18	CC	1112466528	IDROBO JAZMI	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
19	CC	1112463039	LARRAHONDO MARICELA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
20	CC	1112475556	LLANTEN MARICELA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
21	CC	94516850	MEDINA ANDRES	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
22	CC	31446631	MILLAN MARLEY	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
23	CC	1125766843	MINA YENY	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
24	CC	31536857	MOLINA SONIA	230301	20	$773,334	$123,800	EPS037	20	$773,334	$31,000	CCF57	20	$773,334	$31,000	14-11	20	$773,334	$8,100	20	$0	$0
25	CC	31536857	MOLINA SONIA	230301	5	$199,778	$24,000	EPS037	5	$199,778	$0	CCF57	5	$199,778	$0	14-11	5	$199,778	$0	5	$0	$0
26	CC	16821545	MONTOYA WALTER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
27	CC	1006233064	MORA MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
28	CC	31479368	MUESES JENIFFER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
29	CC	31532736	MUÑOZ MARIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
30	CC	1112484128	NUÑEZ KARINA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
31	CC	31528729	OBANDO ROSA	231001	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
32	CC	1089484964	ORTEGA ANYELA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
33	CC	1006288629	PATIÑO LAURA	230301	12	$464,000	$74,300	ESSC24	12	$464,000	$18,600	CCF57	12	$4,640,000	$185,600	14-11	12	$464,000	$4,900	12	$0	$0
34	CC	31530397	PEÑA MARIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
35	CC	31447214	PERDIGON MARTHA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
36	CC	1112477820	PEREZ SHIRLEY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
37	CC	38669231	QUITUMBO MONICA	230301	8	$309,334	$49,500	ESSC24	8	$309,334	$12,400	CCF57	8	$309,334	$12,400	14-11	8	$309,334	$3,300	8	$0	$0
38	CC	1123302042	QUITUMBO SORAYDA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
39	CC	1114952034	RAMIREZ YURANI	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
40	CC	34616607	RAMOS YURANY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSIC3	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
41	CC	1112489978	SALCEDO ISABELA	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS010	29	$1,121,334	$44,900	CCF57	29	$1,121,333	$0	14-11	29	$1,121,334	$0	29	$0	$0
42	CC	1112489978	SALCEDO ISABELA	230301	1	$38,667	$4,700	EPS010	1	$38,667	$0	CCF57	1	$38,667	$0	14-11	1	$38,667	$0	1	$0	$0
43	CC	1112462292	TENORIO ADRIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
44	CC	1112485384	TIGREROS DANIELA	230301	29	$1,121,334	$179,500	ESSC24	29	$1,121,334	$44,900	CCF57	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	$11,800	29	$0	$0
45	CC	1112485384	TIGREROS DANIELA	230301	1	$38,667	$4,700	ESSC24	1	$38,667	$0	CCF57	1	$38,667	$0	14-11	1	$38,667	$0	1	$0	$0
46	CC	31530416	VELASCO LUZ	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
47	CC	31530413	VIVEROS SILVIA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS018	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$12,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO SUPERVISORES JAMUNDI 104 (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$101,000		$0	$0
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$101,000		$0	$0
48	CC	1112465964	BALANTA JOHN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS012	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
49	CC	1112490419	MINA LAURA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF57	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$50,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(46)**					$50,543,782	$8,076,500			$50,543,782	$2,011,000			$54,719,781	$2,133,100			$50,543,782	$593,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900425205	2	RAN SERVICIOS INTEGRALES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 51n #2in-15 BARRIO LA MERCED	CALI-VALLE	4078140	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	311027876	9459844177	E	2023/11/02	2023/12/01	BANCO DE BOGOTA	29	$13,182,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				46	$8,076,500	$232,200	$0	$8,308,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$371,200	$10,700	$0	$381,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$1,744,700	$50,200	$0	$1,794,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$5,094,400	$146,400	$0	$5,240,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$866,200	$24,900	$0	$891,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$593,500	$17,100	$0	$610,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	46	$593,500	$17,100	$0	$610,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				46	$2,133,100	$61,300	$0	$2,194,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	46	$2,133,100	$61,300	$0	$2,194,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				46	$2,011,000	$58,200	$0	$2,069,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$92,800	$2,700	$0	$95,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$92,800	$2,700	$0	$95,500
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	4	$185,600	$5,400	$0	$191,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	18	$756,500	$21,800	$0	$778,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$46,400	$1,400	$0	$47,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$137,700	$4,000	$0	$141,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$263,000	$7,600	$0	$270,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$92,800	$2,700	$0	$95,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	6	$278,400	$8,000	$0	$286,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$65,000	$1,900	$0	$66,900
TOTAL				46	$12,814,100	$368,800	$0	$13,182,900

2023/12/02 12:23 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

3 5 0 C B 0 9 E C E 8 B 5 9 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143936760 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 201359-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Santiago de Cali, 17 de octubre de 2023

Señores:
ALCALDIA DE JAMUNDI – SECRETARIA DE EDUCACION
Ciudad

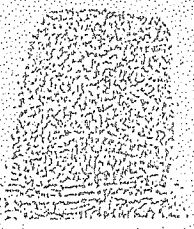
Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.143.936.760 de cali, en mi calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

Firma: Ingrid Aguirre O.
Nombre: INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO
C.C No.1143936760
TP 201359-T
Cargo: Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.936.760
AGUIRRE OVIEDO
APELLIDOS
INGRID VANESSA
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1990
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-MAR-2009 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

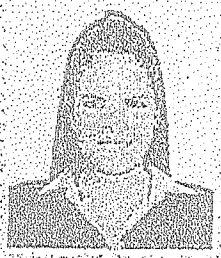
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0100100-00157749-F-1143936760-20090528 0011873450A 1 3234291?

Scanned with CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



203459-T

INGRID VANESSA
AGUIRRE OVIEDO
C.C. 1143936760
RESOLUCION INSCRIPCION 254
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 19/05/2015

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 213565

203434

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 649 49 50 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Scanned with CamScanner